

## CONTRATO DE PUBLICACIÓN

EL PRESENTE CONTRATO se celebra a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_, del 20\_\_ entre IBUKKU LLC con domicilio en 3723 Haven Avenue, Suite 109, Menlo Park, CA 94025 (en adelante, la "Editorial")

y \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ (en adelante, el "Autor"). POR CUANTO el Autor ha elaborado una obra escrita titulada: " \_\_\_\_\_ " (en adelante, la "Obra") y;

1. POR CUANTO la Editorial difunde y publica obras literarias, y acuerda por el presente prestar los siguientes servicios a fin de publicar dicha Obra:

- a. Director de publicaciones: un Director de publicaciones supervisará todos los aspectos del proceso de publicación, lo que incluye dirigir la Obra a través de los procesos de corrección de gramática y ortografía realizados con el procesador automático de Word Office, o un servicio completo de gramática, ortografía y estilo realizado por un profesional (**si el autor solicita este servicio con un costo extra**), diseño de formato de páginas, diseño de portada, campañas publicitarias y registro de derecho de autor (**si el autor lo solicita**). El Autor tendrá acceso completo a todo el proceso mediante un portal en línea para autores y equipo de producción llamado: "Teamwork".
- b. Corrección completa antes de la publicación (si el autor solicita el Servicio de Revisión y Corrección de Gramática y Estilo): la Editorial asignará a un corrector la tarea de revisar y editar la Obra. El corrector revisará la Obra para asegurarse de que se ajusta al correcto uso de la sintaxis, léxico, estructuras gramaticales y la coherencia; dando sugerencias al autor para que él mismo decida si hace o no los cambios sugeridos. El corrector enmendará cualquier error de ortografía, basando todo su trabajo de corrección en las normas de la RAE (Real Academia Española).
- c. Diseño de las páginas (Formato): la Editorial asignará a un diseñador profesional de páginas la tarea de garantizar la coherencia entre encabezados y capítulos, y de implementar elementos de estilo tipográfico, tales como tamaño de fuente, tipos de fuente, márgenes, disposición de los párrafos y formato de las oraciones.
- d. Diseño de portada (en caso de adquirir el Paquete Autor u ordenar el servicio por separado): la Editorial diseñará una portada de primera categoría según el aporte creativo del Autor. La selección del diseño de portada definitivo quedará a criterio del Autor únicamente. El departamento de arte podrá hacer un máximo de tres portadas si el autor lo solicita.

- e. Conversión a distintos formatos digitales: la Editorial convertirá la Obra a los distintos formatos digitales pertinentes a fin de que pueda comercializarse en las principales plataformas de venta como Apple iTunes, Amazon, Barnes & Noble, Kobo, Casa del Libro de España, y Google Play entre otras; lo que hará que la Obra pueda estar disponible en varias librerías online como El Corte Inglés, Librerías Gandhi, fnac, Agapea, etc., a través de la distribuidora INGRAM.
- f. Implementación de tecnología de DRM: además de convertir la Obra a los formatos correspondientes para las plataformas de venta de libros electrónicos, la Editorial utilizará tecnología de DRM (gestión de derechos digitales) para evitar el uso compartido no autorizado de la Obra.
- g. Ejemplares impresos de la Obra (en los paquetes Impreso y Autor): de modo gratuito, se imprimirán veinte (20) ejemplares de tapa blanda de la Obra, impresos con métodos profesionales y con una portada y contraportada a color, que se enviarán a la dirección que el Autor indique si su obra no pasa de 250 páginas ni contiene imágenes a color en el interior, o la publicación es en tapa dura. En tal caso se llegará a un acuerdo entre la Editorial y el Autor en la cantidad de unidades que recibirá. Únicamente el costo del envío será pagado por el autor. Si el autor reside en los Estados Unidos de Norteamérica, recibirá también, de forma gratuita, un poster con medidas 11" X 17" con la imagen frontal de la portada de su Obra.
- h. Programa de descuentos para el Autor: el Autor podrá adquirir de la Editorial mediante venta al por mayor, una cantidad ilimitada de su Obra en tapa blanda **(o tapa dura si es el caso de su edición)** para las ventas privadas del Autor con un precio especial correspondiente al precio de producción.
- i. ISBN: la Editorial obtendrá, en nombre del Autor, un ISBN (Número Estándar Internacional de libros) y el código de barras correspondiente para la versión impresa de la Obra así como un ISBN para la versión digital. En los ISBN el Autor figurará como propietario y autor original de la Obra, e IBUKKU LLC figurará como la Editorial autorizada.
- j. Distribución de la versión digital: la Editorial presentará la Obra del Autor ante las plataformas de distribución digital más importantes a través de la distribuidora INGRAM, como ejemplo de dichas plataformas tenemos: Amazon, Apple iTunes, Barnes & Noble, Kobo, Casa del Libro, Librerías Gandhi y Google Play, entre otras. El Autor entiende que la Editorial no controla la aceptación de la Obra por las plataformas de distribución. La Editorial subirá también la versión digital a su sitio web donde se ofrecerá en venta.

- k. Distribución de la versión impresa: la Editorial someterá en su cuenta de Ingram Content Group los ejemplares impresos de la Obra del Autor que se venden al por mayor a fin de que los ejemplares impresos de la Obra estén disponibles en establecimientos de venta de toda la nación y todos los países que abarca dicha distribuidora, y en la plataforma de distribución de contenido impreso de Amazon. Todos los costos y gastos incurridos debido a la devolución de ejemplares de la Obra estarán a cargo de la Editorial únicamente.
- l. Página web del Autor: la Editorial pondrá a disposición del Autor una página web personalizada que estará en el sitio web de **La Comunidad ibukku**. En la página, el autor podrá promocionar su libro, subir fotografías, videos, escribir un blog y compartir todo ello en sus redes sociales.
2. La Editorial recibirá una comisión de sólo \$0.20 (veinte centavos de dólar) por cada Obra vendida (excepto si se devuelve) en todas las ventas, por cargos administrativos (cheques, estampillas postales, tiempo de trabajo contable y administrativo necesarios para poder pagar sus regalías). La Editorial no recibirá comisiones por los ejemplares de la Obra que la Editorial o el Autor distribuyan de modo gratuito a efectos publicitarios, benéficos o mercadotécnicos, ni por los ejemplares de la Obra que el Autor compre en virtud del programa de descuentos para autores.
3. Pago de regalías: la Editorial enviará, una vez publicada la Obra, los datos de ingreso al **Sitio de Reportes de IBUKKU LLC a más tardar a mediados del mes siguiente al que se haya publicado la obra**, donde figurarán todas las ventas realizadas con cada medio de distribución y todas las ganancias netas correspondientes, según los términos y condiciones más recientes de cada medio de distribución. Dicho sitio se actualizará en las primeras dos semanas de cada mes. La Editorial remitirá directamente al Autor el pago de todos los importes adeudados a él una vez que las distribuidoras hayan transferido dichas regalías a la Editorial en un plazo máximo de 90 días. El pago al Autor se hará a través de PayPal o cheque de la Editorial. Si el Autor reside en otro país, se le hará llegar el pago por transferencia bancaria. Si el pago mensual adeudado al Autor no supera los 30 USD, el pago se hará en el siguiente mes siempre y cuando el monto acumulado supere los 30 USD.
4. Como pago por los servicios por parte de la Editorial que figuran por escrito más arriba, el Autor acuerda liquidar el pago correspondiente al paquete elegido en el sitio web de la Editorial a IBUKKU LLC por los medios ofrecidos en dicho sitio web o por otro medio, previo acuerdo de ambas partes. La cantidad pagada por el paquete elegido se especifica más abajo. Ambas partes están de acuerdo en que, una vez efectuado el pago, no habrá devolución ni parcial ni total del dinero abonado por el Autor.
5. El Autor establecerá el precio de venta de la Obra basándose en el precio de venta mínimo estipulado por la distribuidora, pero la Editorial podrá asesorarle en caso de que

el Autor se lo solicite.

6. La Editorial y el Autor acuerdan que tanto la Obra original del Autor como los materiales vinculado que confeccione la Editorial, lo que incluye, a título enunciativo pero no exhaustivo, el diseño de las páginas, el diseño de portada, archivos electrónicos, material publicitario y similares, son propiedad exclusiva y siempre serán propiedad exclusiva del Autor, y la Editorial los transferirá sin cargo al Autor en cualquier momento a solicitud del Autor.
7. Material de promoción para el Autor **(opcional)**: la Editorial imprimirá señaladores, hojas promocionales y un póster y los entregará al Autor; todo este material tendrá la imagen de la portada del libro e información sobre cómo adquirirlo. Si desea recibir este paquete tras publicarse la Obra, escriba sus iniciales en la línea correspondiente que figura a continuación, si no lo desea escriba **NO**:  
"\_\_\_deseo adquirir el material promocional para el autor; a dichos efectos, la Editorial confeccionará y me enviará 500 señaladores, 1000 hojas promocionales y un póster de 24"X36" pulgadas". Si marca esta opción, se le enviará un link al sitio web de IBUKKU LLC para hacer el pago correspondiente de USD 495.
8. Duración del contrato: el presente Contrato tendrá vigencia por un plazo de dos (2) años **no forzosos**, al término del cual el Autor podrá optar por renovar este Contrato por otro plazo de dos (2) años (sin costo alguno para el autor). Durante la vigencia de este Contrato, la Editorial tendrá el derecho de publicar y difundir en todo el mundo la Obra del Autor a efectos de venderla, tanto en formato digital como impreso. Al vencimiento del presente Contrato, la Editorial renunciará de inmediato a todo derecho de publicar la Obra y a las comisiones que figura en la Sección 2 más arriba. La Editorial transferirá al Autor todo el material que la Editorial confeccione en nombre del Autor, lo que incluye, a título enunciativo pero no exhaustivo, diseños de las páginas, ilustraciones, diseños de portada, archivos electrónicos, materiales publicitarios y similares, sin costo alguno para el Autor. Cualquiera de las dos partes podrá disolver el contrato antes de cumplirse los dos años, previo acuerdo de ambas partes.
9. Regalías por obras derivadas: toda obra derivada de la Obra original del Autor (libretos, guiones de películas/televisión, etc.) será propiedad exclusiva del Autor. Las regalías o remuneraciones que resulten de dichas obras derivadas durante el plazo del presente Contrato serán de propiedad exclusiva del Autor, y la Editorial no tendrá derecho a reclamarlas.
10. La Editorial no efectúa declaraciones, proyecciones ni otorga garantías respecto de la cantidad de ejemplares de la Obra que se prevé vender.
11. El Autor declara por el presente que es el autor y propietario original y verdadero de la Obra y que previamente no ha cedido dichos derechos a otros. El Autor acuerda por el presente eximir a la Editorial de toda responsabilidad derivada de cualquier

demanda por violación o injuria que pueda entablarse contra la Editorial respecto de la Obra del Autor.

12. Todo conflicto, controversia o reclamo que surja entre la Editorial y el Autor en lo relativo al presente Contrato se dirimirá mediante arbitraje obligatorio y vinculante de conformidad con lo establecido en las normas de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA) que estén en vigor en ese momento. Toda reclamación debe interponerse solo en nombre propio y no como parte de un grupo en una acción colectiva o representativa. Los procedimientos arbitrales serán resueltos en el condado de San Mateo, estado de California, por un único árbitro designado de común acuerdo por las partes, y las partes deberán abonar los honorarios profesionales de los abogados que respectivamente las representen en relación con dicho arbitraje. Las cuestiones relativas a la aplicación, interpretación o ejecución de dichos procedimientos, inclusive toda aseveración de que los procedimientos, en su totalidad o de forma parcial, son inválidos o inaplicables, se regirán por la Ley Federal de Arbitraje. No se permitirá la exhibición de pruebas respecto del arbitraje, y todos los aspectos del arbitraje serán confidenciales. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y se podrá dictar en cualquier tribunal competente.

Paquete adquirido: \_\_\_\_\_

Precio del paquete adquirido: \$\_\_\_\_\_

Autor:

Editorial:

Nombre: \_\_\_\_\_

Representante Legal: Luis Crowe

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_